



rrp/fgp  
S.36 /370ª

Oficio N° 17.529

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2022

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación siguiente proyecto de ley correspondiente al boletín N°8502-24:

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 29 de junio de cada año como el Día Nacional de la Pesca Artesanal.”.

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción del exdiputado Víctor Torres Jeldes; del diputado René Alinco Bustos; los exdiputados Gabriel Ascencio Mansilla, Aldo Cornejo González, Alfonso De Urresti Longton, Roberto León Ramírez, Alberto Robles Pantoja, Patricio Vallespín López, Matías Walker Prieto y de la exdiputada Clemira Pacheco Rivas.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados